

RÉGIMEN EN CONDOMINIO

REQUISITOS:

- Manifestación de impacto ambiental.
- Autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano o la dependencia municipal respectiva.
- Licencia de uso de suelo.
- Compatibilidad Urbanística Municipal y Estatal (Según el caso).
- Licencia de Construcción, terminación de obra o regulación de obra (según sea el caso).
- Recibo del Impuesto Predial Vigente.
- Cedula Catastral.
- Constancia de factibilidad de Agua potable expedida por CAPA,
- Constancia de factibilidad de energía eléctrica expedida por CFE.
- Certificado Libertad de Gravamen.
- Certificación y/o Rectificación de Medidas y Colindancias expedidas por Catastro Municipal.
- Fianza de fianza por vicios ocultos. Plano arquitectónico con la división de las unidades privativas y áreas comunes.
- Memoria descriptiva del desarrollo, indicando el uso de cada área.
- Reglamento de condominio donde se establezcan los derechos y obligaciones de los condóminos.
- Cuotas de mantenimiento y participación de cada unidad en las áreas comunes.
- Tabla de indivisos y proindivisos.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:

- Título de propiedad o escritura pública con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Antecedentes posteriores (en caso de contar con fusiones o subdivisiones posteriores).

PERSONALIDAD:

Personas Morales:

1. Acta constitutiva con boleta de registro,
2. Constancia de situación fiscal actual,
3. Comprobante de domicilio vigente,
4. Documento con el cual se acredita la personalidad con la cual se comparece a la escritura (poder, protocolización de acta de asamblea),

Personas Físicas:

- Identificación oficial (Pasaporte, INE, cedula profesional),
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- CURP,
- Constancia de situación fiscal actual,
- Acta de matrimonio (en caso de ser casados),
- Forma migratoria (en caso de ser extranjero),
- Ocupación,
- Estado Civil,
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Correo electrónico,
- Teléfono.